

LA PLATA, 14 MAR. 2016

VISTO el expediente N° 22400-31564/16 por el cual se propicia la renuncia y designación de diversos funcionarios de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 51/15, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

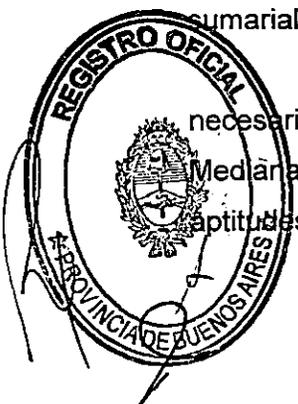
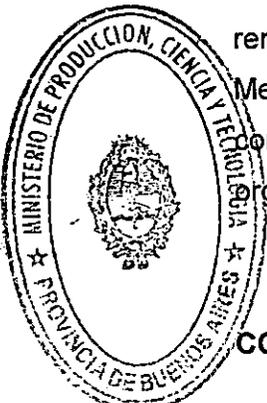
Que mediante Decreto N° 51/15, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

Que mediante Decreto N° 16/16 fue designado Sergio Fabián PEREZ ROZZI como Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que han presentado la renuncia Daniel Darío CARESANI, María Fernanda BECCE y Agustín RABADAN al cargo de Responsable de la Unidad de Enlace para el Desarrollo Productivo Sustentable, Responsable de la Unidad de Coordinación de Programas y Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas, designados oportunamente mediante Decretos N° 1860/12, N° 1353/14, y N° 627/14 respectivamente;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que los funcionarios que han presentado la renuncia no se hallan involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que el Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología ha estimado necesario designar a los funcionarios que conformarán la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de las fechas que en cada caso se establecen;

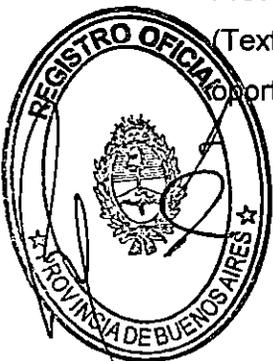
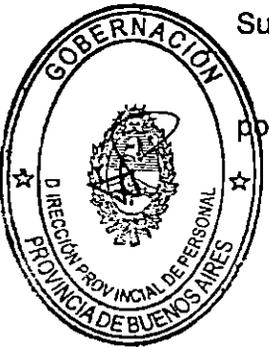
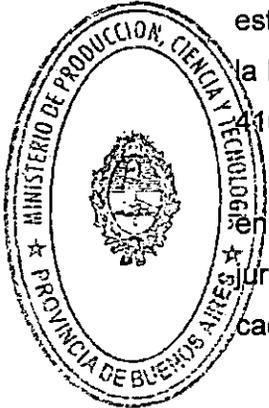
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

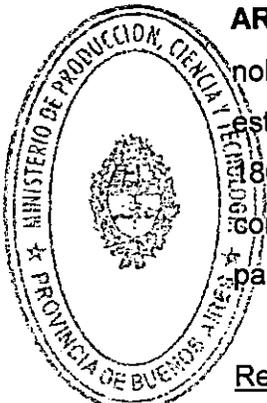
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – en el entonces Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia de Daniel Darío CARESANI (DNI N° 12.706.691 – clase 1957) como Responsable de la Unidad de Enlace para el Desarrollo Productivo Sustentable con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96). y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, oportunamente designado mediante Decreto N° 1860/12.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:

Responsable de la Unidad de Coordinación de Programas con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

Maria Fernanda BECCE (DNI N° 22.326.722 – clase 1971), a partir del 9 de enero de 2016, oportunamente designada mediante Decreto N° 1353/14.



Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas

Agustín RABADAN (DNI N° 28.626.684 – clase 1981), a partir del 8 de enero de 2016, oportunamente designado mediante Decreto N° 627/14.

ARTÍCULO 3º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 incisos a) y b) 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:

Secretario Privado

Franco Gabriel HECHENLEITNER (DNI N° 33.951.629 – clase 1988), a partir del 1º de febrero de 2016.



Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Germán Alcides BENAGHI (DNI N° 13.864.328 – clase 1960), a partir del 1° de enero de 2016.

María Agustina PEREIRA (DNI N° 23.353.992 – clase 1974), a partir del 12 de diciembre de 2015.



ARTÍCULO 4°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:

Directora Provincial de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local

Noemí Ethel SALTARELLI (DNI N° 12.666.119 – clase 1958), a partir del 8 de enero de 2016.

Directora de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local

Alejandra GIACOSA (DNI N° 22.532.918 – clase 1972), a partir del 11 de diciembre de 2015, limitando su designación como Directora de la entonces Dirección de la Pequeña, Mediana y Microempresa oportunamente designada mediante Decreto N° 1352/14.

Responsable de la Unidad de Coordinación de Programas con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

Marisa Elba DIAZ (DNI N° 23.510.626 – clase 1973), a partir del 9 de enero de 2016.

Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas

Facundo Martín PISTOLA (DNI N° 24.467.061 – clase 1975), a partir del 8 de enero de 2016, limitando su designación como Director Provincial de la Pequeña, Mediana y



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Microempresa y Desarrollo Productivo Local, oportunamente designado por Decreto N° 627/14.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 166

JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

